



<b>Información General</b>	
<b>Denominación del servicio o trámite</b>	Trámite de Registro de Contadores Públicos para formular Dictámenes.
<b>Tipo de servicio (directo o indirecto)</b>	Solicitud de Registro de Contadores Públicos para formular Dictámenes.
<b>Tipo de usuario y/o población objetivo</b>	Contadores Públicos.
<b>Descripción del objetivo del servicio</b>	Solicitarán su Registro los Contadores Públicos Certificados que vayan a formular Dictámenes de Contribuciones Estatales.
<b>Modalidad del servicio</b>	Personal
<b>Requisitos para obtener el servicio</b>	1.- Solicitud de Registro de Contadores Públicos (FSRCP). 2.- Copia de Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización y su original para cotejo. 3.- Copia de Cédula Profesional emitida por la SEP y su original para cotejo. 4.- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria. 5.- Copia de la constancia emitida por el Colegio Profesional o Asociaciones que acredite su calidad de miembro activo por un mínimo de tres años de manera continua, expedida dentro de los dos meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud y su original para cotejo. 6.- Copia de la certificación expedida por los Colegios de Profesionales o Asociaciones de Contadores Públicos Registrados y autorizados por la SEP con reconocimiento de idoneidad y su original para cotejo. 7.- Copia del documento con el que pruebe su experiencia mínima de tres años participando en la elaboración de dictámenes fiscales. 8.- Copia del comprobante del domicilio que manifiesta para oír y recibir notificaciones reciente y su original para cotejo. 9.- Copia de la Identificación Oficial vigente y su original para cotejo. 10.- Clave Única de Registro de Población (CURP).
<b>Documentos requeridos, en su caso</b>	El Contador Público presentará ante la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal la documentación antes mencionada para ser revisada. Al cumplir con todos los requisitos solicitados se le otorgará el registro al Contador Público para formular dictámenes de contribuciones estatales; una vez obtenido dicho registro el Contador Público deberá actualizarlo dentro de los primeros 3 meses de cada año, mediante escrito dirigido a la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal, anexando en original la Constancia del cumplimiento de la Norma de Educación Profesional continua y de la Constancia de socio activo del Colegio de Contadores Públicos.
<b>Tiempo de respuesta</b>	15 días hábiles
<b>Área en la que se proporciona el servicio</b>	Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal (Coordinación de Programación y Dictámenes)
<b>Datos de contacto</b>	951 5016900 Ext. 23775 o 23762
<b>Con costo o gratuito</b>	Gratuito
<b>Fundamento legal para su cobro</b>	No Aplica
<b>Lugares donde se efectúa el pago</b>	No Aplica
<b>Fundamento jurídico-administrativo del servicio</b>	El Art. 82 del Código Fiscal del Estado de Oaxaca vigente, y regla 70 de las Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes de la hacienda pública Estatal, para el ejercicio fiscal 2021.
<b>Derechos del usuario ante la negativa o la falta</b>	No Aplica
<b>Lugar para reportar presuntas anomalías</b>	Podrá presentar su queja o denuncia en el Departamento de Atención, Quejas y Denuncias de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-istmo Km. 11.5 Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Para recibir orientación sobre el Procedimiento de Quejas y denuncia puede enviar un correo electrónico a <a href="mailto:quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx">quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx</a> o marcar a los siguientes teléfonos: (951) 5015000 Ext. 10474, 10475, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820, o a los números 8007127579, 8007127580 y 800HONESTO.
<b>Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas</b>	No Aplica
<b>Información General</b>	
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Finanzas
<b>Área Responsable:</b>	Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal (Coordinación de Programación y Dictámenes)
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257
<b>Encargado</b>	C.P. Aduard Marcial Paz
<b>Cargo</b>	Coordinador de Programación y Dictámenes
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:adaud.marcial@finanzasoxaca.gob.mx">adaud.marcial@finanzasoxaca.gob.mx</a> o <a href="mailto:ramiro.garcia@finanzasoxaca.gob.mx">ramiro.garcia@finanzasoxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono</b>	951 5016900 Ext. 23775 o 23762
<b>Horarios de atención</b>	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas